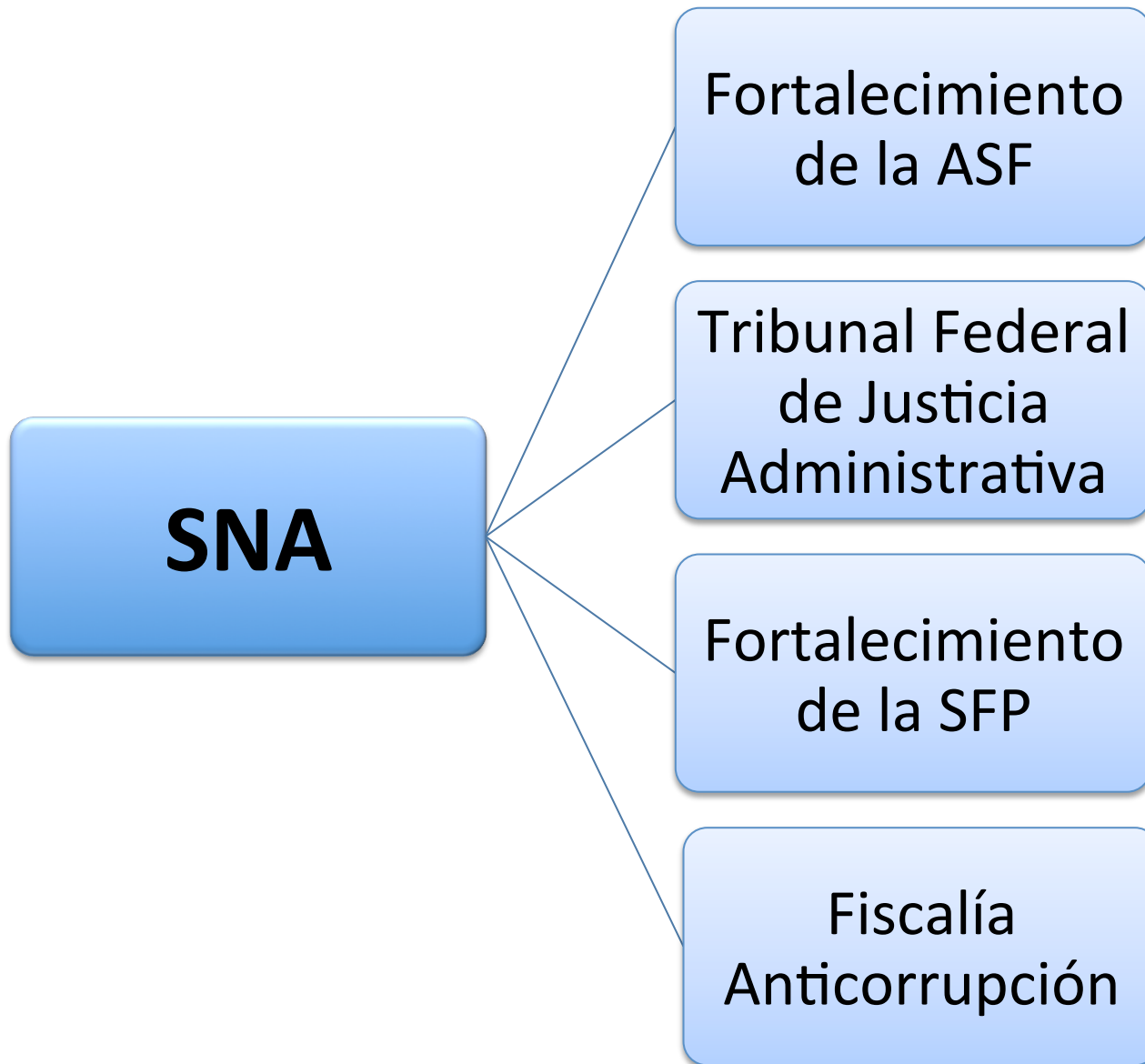


SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Sistema Nacional Anticorrupción

- **Instancia de coordinación de todos los ordenes de gobierno competentes en :**
 - **Prevención, detección y sanción en materia de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción**
 - **Fiscalización y control de recursos públicos**



Integración SNA

Comité
Coordinador

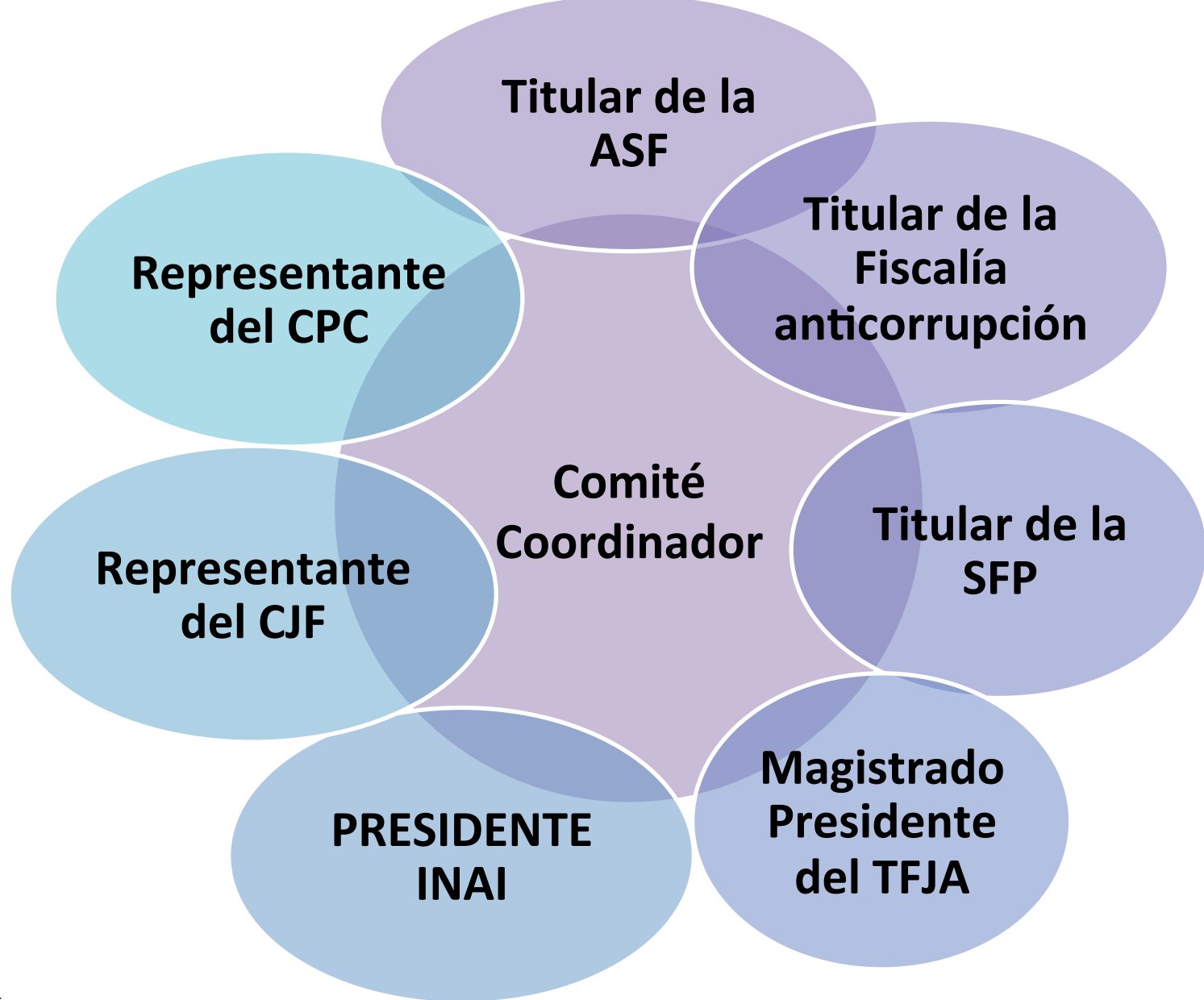
Comité de
Participación
Ciudadana

Comité Rector
del SNF

Sistemas Locales
Anticorrupción



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Establecer mecanismos de coordinación con los sistemas locales.

Diseñar políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción

ATRIBUCIONES

Determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia anticorrupción

Establecer bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de recursos públicos.





Las nuevas responsabilidades de un contralor

Autoridad investigadora



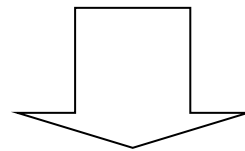
Órgano de control



Autoridad substanciadora

La función de la Autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una Autoridad investigadora;

Sólo los Tribunales estarán facultados para resolver la imposición de sanciones por la comisión de **Faltas administrativas graves** y de **Faltas de particulares**,



Lo que no limita la posibilidad de imponer otras sanciones administrativas

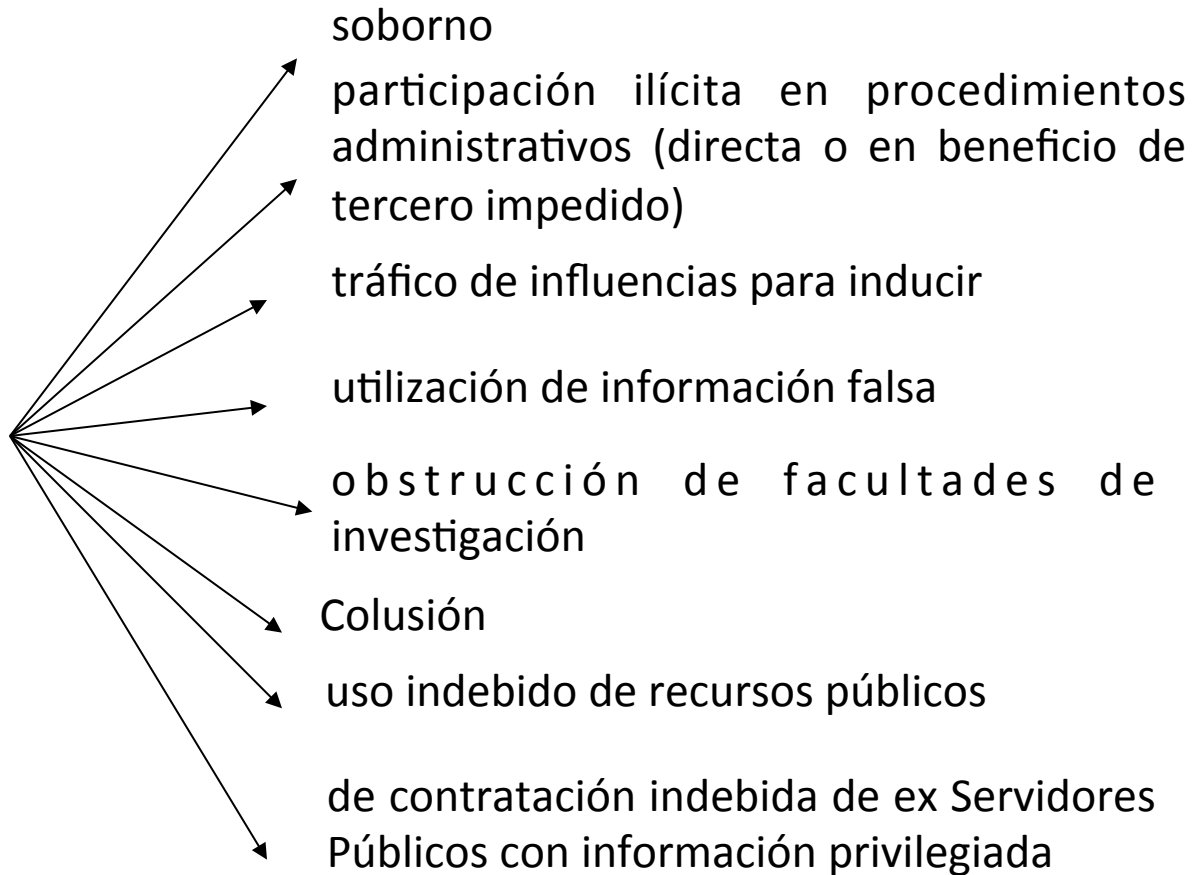


Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

La falta grave



Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves



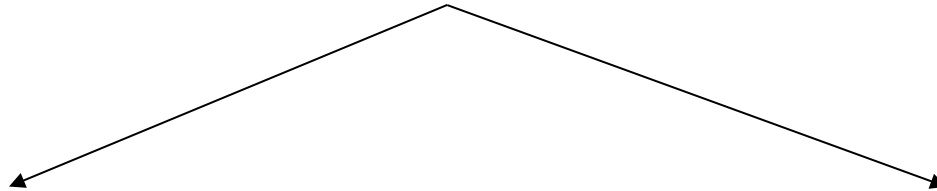
Ojo en operaciones internacionales sólo es competente la SFP



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Autoridad substanciadora

Dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde:



La admisión del Informe de presunta responsabilidad administrativa

Hasta la conclusión de la audiencia inicial



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Responsabilidades de un órgano interno de control

La investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas

Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad substanciadora

Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas

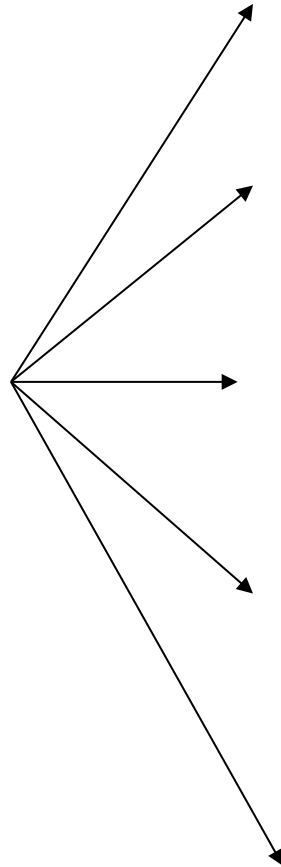
Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales

Presentar denuncias y **constituirse como coadyuvantes**



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Responsabilidades de un órgano interno de control



Recibir la cuenta de la ASF sobre faltas administrativas no graves

¿Qué hacer ante la concurrencia de faltas graves y no graves?

Emitir y difundir un Código de Ética

Evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas de prevención que hayan implementado y proponer, en su caso, las modificaciones que resulten procedentes

Valorar las recomendaciones que haga el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, informar sobre su seguimiento y resultados



Responsabilidades de un órgano interno de control

Informar sobre avances y resultados en los mecanismos de coordinación

Realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos

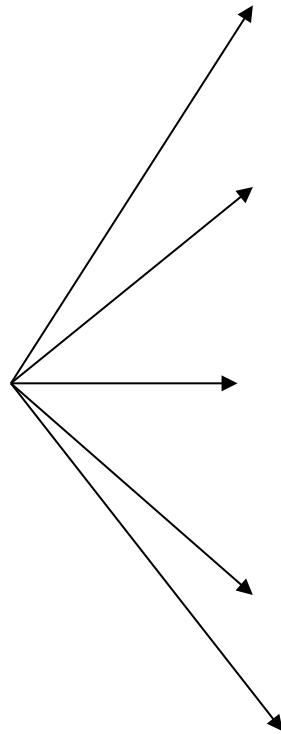
De no existir anomalías, expedir la constancia correspondiente y subirlo a la plataforma digital

Inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, la información correspondiente a los Declarantes a su cargo



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Responsabilidades de un órgano interno de control



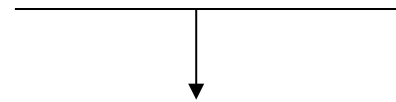
Verificar la situación o posible actualización de algún Conflicto de Interés, según la información proporcionada por los servidores públicos.

Seguimiento de la evolución y la verificación de la situación patrimonial

Solicitar a los Servidores Públicos una copia de la declaración del ISR del año que corresponda, si estuvieren obligados a presentarla o, en su caso, de la constancia de percepciones y retenciones

Dejar sin efectos un contrato en caso de resistencia

Solicitar sea aclarado el origen de dicho enriquecimiento inexplicable o injustificable

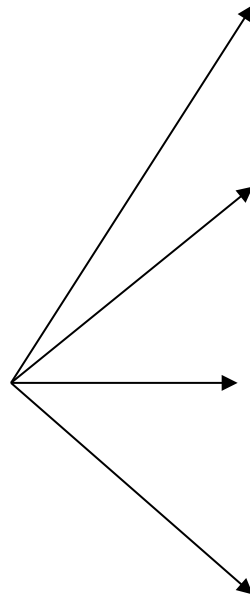


De no hacerlo procede denuncia y procedimiento administrativo

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Responsabilidades de un órgano interno de control

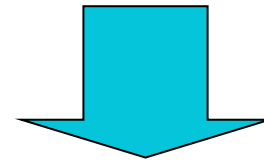


Implementar el protocolo de actuación en compras gubernamentales

Supervisar todos los procesos de contratación

Vigilar los plazos de prescripción que son de 7 y 3 años

Imposición de sanciones e **indemnizaciones**

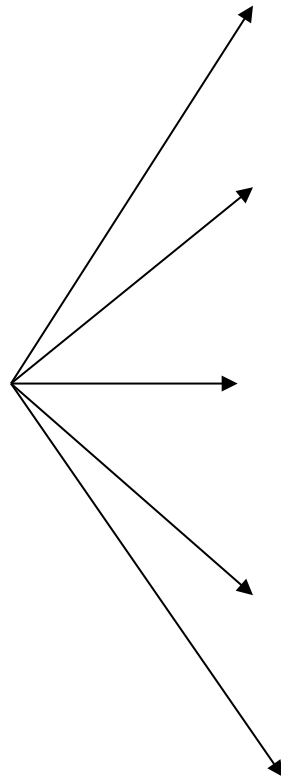


Son recaudadas por el SAT o su equivalente

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Responsabilidades de un órgano interno de control



No se prevé la facultad de recibir la confesión de responsables cuando actúe como autoridad investigadora para efectos de reducción de la sanción, esto es sólo para faltas graves.

Observancia de los principios de oportunidad, exhaustividad y eficiencia en la investigación

El resguardo e integridad de los expedientes de investigación

El resguardo de los datos del denunciante anónimo

El establecimiento de medios electrónicos de denuncia



Datos públicos de los Servidores Públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses

Constancia que emita la autoridad fiscal, sobre la presentación de la declaración anual de impuestos

Las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas graves
– Consulta obligada

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, administra el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales pueden autorizar esta información.



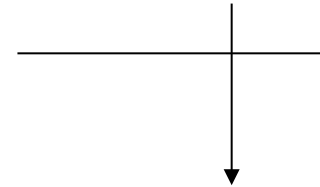
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

¿Quien emite los formatos?



El Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana

Incluye un capítulo relacionado al régimen de adjudicaciones.



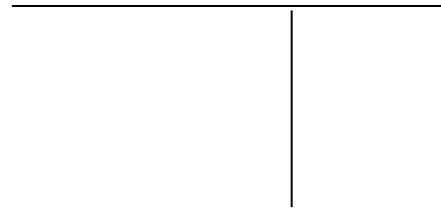
No presentar una declaración genera inhabilitaciones de 3 meses a un año



¿Cuál es el alcance de un revisión de modificación patrimonial?



Abarca al servidor público, sus cónyuges, concubinas o concubinarios y dependientes económicos directos



Bienes que
adquieran los
Declarantes

Bienes respecto de los
cuales se conduzcan
como dueños

Los que reciban o de los que
dispongan



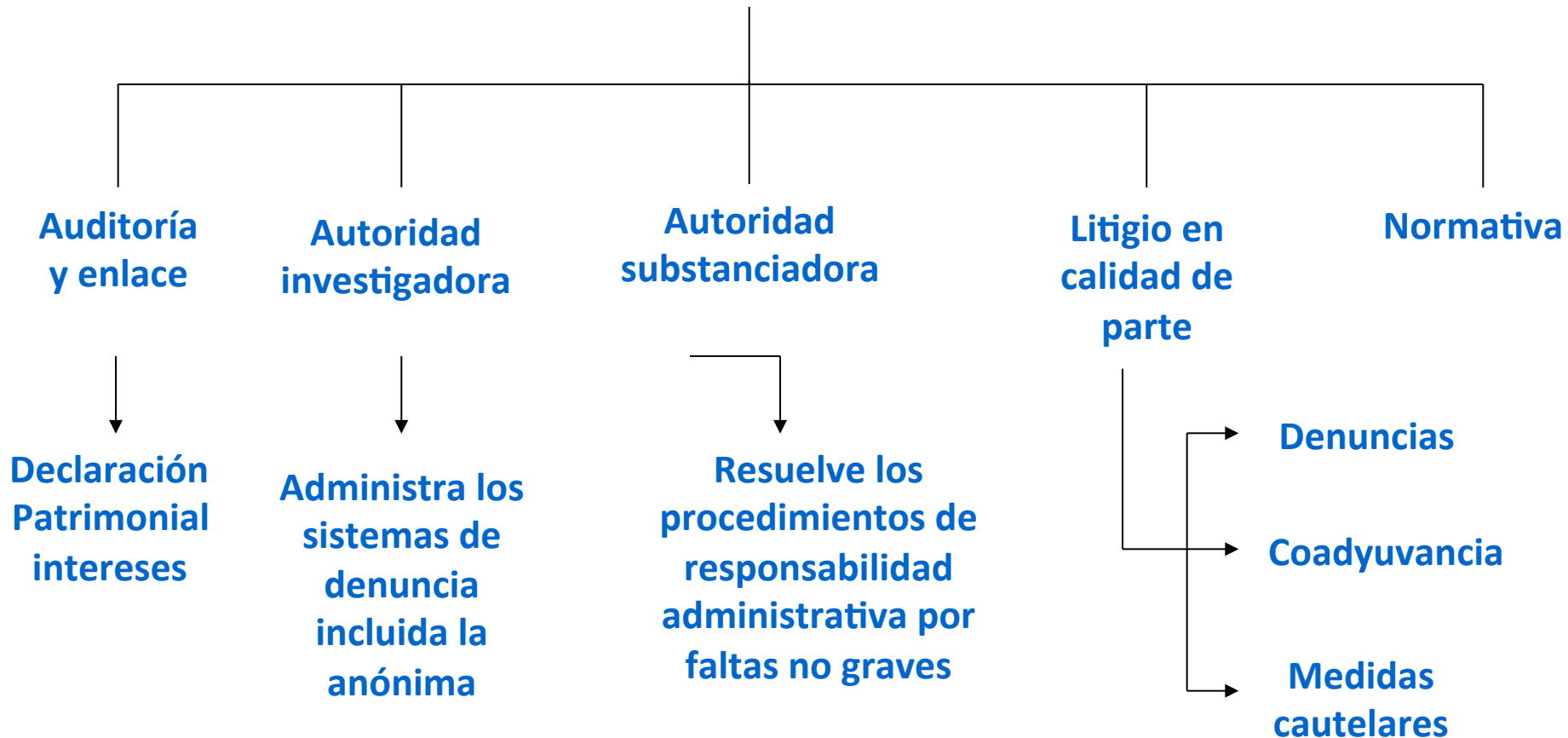
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Organigrama de un órgano de control en el nuevo sistema



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Órgano de control interno



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dr. Héctor Granados Rodríguez

Contralor General

hector.granados@correo.buap.mx

Tel: 229-55-00 ext. 5215



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
